

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24368** *CONSTRUCCIONES BERNARDO AGUILAR, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 200/10 seguida en este Juzgado a instancia de Joaquín Ruiz Gómez sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 01/04/2011 resolución por la que se declara a Construcciones Bernardo Aguilar, S.L. en situación de insolvencia por importe de 58.336,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 16 de junio de 2011.- Secretario.

ID: A110050884-1